

á Málaga en toda la extensión de la línea el Sr. D. Jorge Loring, Director gerente de la empresa constructora del ferrocarril de Málaga, ha cumplido el deber de su cargo...

INDICE

Real decreto concediendo merced de título del Reino con la denominación de Marqués de la Puente Santa á D. Jaime Conrado y Berard. Número 305. Real orden nombrando Registradores de la Propiedad de Celanova, Saedon, Osuna, Medinaacel, Estepona y Tuy. Idem. Circular dirigida á los RR. Obispos comunicando el decreto relativo á la pronta terminación de los expedientes para la provisión de los curatos y beneficios con cura de almas de patronato laical. Número 307. Otra disponiendo se cursen al Ministerio de la Guerra las instancias de los Jefes y Oficiales del ejército pidiendo licencia temporal para asuntos propios en la forma que se expresa. Idem. Otra suplicando el descuento que se hace á los Jefes y Oficiales de los cuarteos de Infantería e Ingenieros para atender á los gastos que ocasionan las músicas y charangas de los mismos. Idem. Real orden mandando adoptar como texto el libro intitulado Digestum Romano-hispanum, por D. Juan de Sola, completando su estudio con el de D. Cárlos de Estudios Fundamentales sobre el Derecho civil español, por D. Benito Gutiérrez y Ferrandero. Idem. Otra autorizando á D. Manuel Vega para que aproveche las aguas de los cauces denominados Llaguñerías y Melideras como fuerza motriz de un molino harinero. Idem. Real decreto confirmando la Real orden contra la cual interpuso demanda ante el Consejo de Estado D. José Idarte Vallejo pidiendo la revocación de la Real orden que se declaró caducada la concesión de la Fuente la Piedra. Número 303. Real decreto ampliando algunas disposiciones relativas á los procedimientos en los negocios contenciosos de la Administración. Número 309. Otra haciendo extensivo á las clases de tropa desembarcadas de los cuerpos de artillería e infantería de Marina el aumento de 10 rs. mensuales de haber concedido á iguales clases del ejército. Idem. Otra suplicando algunas disposiciones para los casos de apelación ó de nulidad de las sentencias dictadas por los Tribunales contencioso-administrativos contra el reglamento vigente en las provincias de Ultramar. Idem. Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Marina. Idem. Real decreto tendiendo por desistido y apartado al representante de la Sociedad de los Cinco Gremios de la demanda interpuesta en el pleito pendiente ante el Consejo de Estado contra dicha Sociedad y la Administración del Estado, y declarando firme y subsistente la Real orden que se cita. Idem. En 6.º—Otro concediendo en parte autorización para procesar al Alcalde de Fuentespina por varios abusos, y declarándola necesaria en lo que se expresa. Número 311. Otra orden suplicando lo conveniente acerca de la protocolización de los testamentos otorgados por militares con las solemnidades del derecho común. Idem. Otra mandando proveer por concurso tres categorías de ascenso vacantes en la Facultad de Medicina. Idem. Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Fernando Calderon Collantes, Consejero de Estado. Idem. Otra trasladando, nombrando y promoviendo á varios Presidentes de Sala y Magistrados de Audiencias. Idem. Otra concediendo á favor de la Administración una competencia exclusiva entre el Gobernador de la provincia de Guenca y el Juez de primera instancia de Motilla del Palancar. Idem. Otra declarando innecesaria la autorización para procesar al Regidor de contribuciones de la Villa del Real de Madrid y nombrando para este cargo al Conde de Puñonrostro. Idem. Otra nombrando Magistrado supernumerario de la Audiencia de Madrid á D. Calixto Montalvo. Idem. Real orden resolviendo que las escrituras de traslación de dominio de bienes enfitéuticos se cierren y siguen en Cataluña por el Notario en el acto de su otorgamiento, de modo que surtan efectos legales, y pueda ser registrada. Idem. Real decreto tendiendo á favor de la Administración una competencia exclusiva entre la Sala primera de la Audiencia de Mallorca y el Gobernador civil de las Islas Baleares. Idem. Otra confirmando la Real orden que se cita en el

pleto seguido ante el Consejo de Estado por Don Pedro Diaz Sanchez, corista exclaustro del primitivo convento de franciscanos observantes de Pastrana sobre mejora de clasificación. Idem. Circular dirigida por el Vicepresidente de la Junta general de Estadística á los Gobernadores de las provincias, excitando el celo de los empleados del ramo en el cumplimiento de sus deberes. Idem. En 9.º—Real orden disponiendo se provean 9 plazas de segundos mariscales, 12 de terceros, 15 de cuarteos, y 21 de Ayudantes de máquinas de la Armada que se distribuirán en los tres arsenales de la Península. Número 314. Circular desestimando el recurso promovido por Gabriel Alvarez Ibañez, quinto del actual reemplazo en queja de la resolución del Consejo provincial de Logroño por la que fué declarado soldado. Idem. Otra recomendando á las Autoridades dependientes del Ministerio de la Guerra la necesidad de que nunca se omita consignar en los pasaportes de batallón á que correspondan los individuos para quienes se expiden y más que expresa. Idem. Resumen de disposiciones adoptadas por el Ministerio de la Guerra. Idem. En 10.º—Reales decretos declarando cesante al Gobernador de la provincia de Zamora y nombrando para este cargo á D. Fermín Ladrón de Cegama. Número 315. Otro promoviendo al empleo inmediato á dos Jefes de escuadra y á un Brigadier de la Armada. Idem. Otro nombrando Vocal del Consejo de Gobierno y Administración del fondo de redención y enganches del servicio militar á D. Antonio de Echenique. Idem. Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á dos Brigadieres del ejército. Idem. Real orden nombrando segundo Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas y Subinspector de Infantería y caballería de aquel ejército al Mariscal de Campo D. Joaquín del Solar é Ibañez. Idem. Real decreto nombrando Inspector de distrito del Cuerpo de telegrafos á D. Francisco Dolz del Castellar. Idem. Real orden mandando proceder al anuncio y celebración de segunda subasta para la adquisición de 7,000 postes telegraficos para el servicio de las líneas. Idem. Real decreto concediendo jubilación á D. Policarpo Cia, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de minas y Director de la Escuela especial del ramo. Idem. Real orden agregando á la lista de obras de texto para la asignatura de pilotaje y maniobra en las Escuelas profesionales de Náutica la Adición al Tratado de Pilotaje de Gabriel Cervera, publicada por Don Francisco Fernandez Fontecha. Idem. Otra mandando que las juntas directivas de los colegios de Notarios abran y estampen un sello para las legalizaciones de oficio y otro para las de documentos cuyo coste sea de cargo de las personas y clases que gozan del beneficio de pobreza. Idem. Resumen de varias resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia. Idem. En 11.º—Reales decretos nombrando Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios en la república argentina y cerca de S. M. el Rey de los Países Bajos. Número 316. Real orden autorizando á la empresa del ferrocarril de Palencia á Ponferrada para que aproveche un litro por segundo de agua del río Carrion. Idem. Otra autorizando al Conde de Miravillas para que aproveche el sobrante de las aguas que se indican en el plan del arroyo Salir. Idem. Otra declarando obra de curso de Estadística elemental de D. Fabio de la Rada y Delgado. Idem. Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda entablada ante el Consejo de Estado por la Sociedad minera titulada Los Trece, sobre validez de una Real orden por la que se declaró nulo el expediente de la mina San Cayetano, y se dispuso que siguiese por todos sus trámites el de la denominada San Francisco. Idem. En 12.º—Otro admitiendo la dimisión presentada por el Inspector primero administrativo y mercantil de ferrocarriles, y nombrando en su lugar á D. Carlos Irujo y Anciso. Número 317. Otro aprobando la adjunta tarifa uniforme de precios máximos de peaje y transporte para los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Almansa y Alicante, de Castillejo á Toledo, de Alcazar á Ciudad Real, de Manzanares á Córdoba y de Albalade á Cartagena. Idem. Real orden dando gracias á la comisión mixta nombrada por el Ministerio de Fomento y por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante para proponer las bases de unificación de las tarifas, y disposiciones de percepción en las diferentes líneas de que se componiera la expresada Compañía, por haber terminado su cometido. Idem. Otra disponiendo sea obligatorio de las provincias, mientras corre á cargo de ellas, el gasto de toda clase de bagajes militares ó civiles. Idem. En 13.º—Real decreto dictando varias disposiciones para la inscripción en los Registros de la Propiedad de los bienes inmuebles y Derechos Reales que poseen ó administran el Estado y las Corporaciones civiles ó eclesiásticas. Número 318. Circular mandando que las Audiencias y las Autoridades dependientes de las mismas se abstengan de expedir exhortos á las Autoridades francesas para embargo ó secuestro de los bienes de los súbditos franceses procesados en España, y que por reciprocidad no se dé cumplimiento á los que se remitan de aquel Imperio con análogo objeto. Idem. Real decreto declarando Vocal nato del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio al Comisionado Régio para la Inspección de la Agricultura en la provincia de Madrid. Idem. Otro nombrando Comisionado Régio para la Inspección de la Agricultura en la provincia de Madrid. Idem. Real orden resolviendo se admita en matrícula en los estudios de Mecánica industrial y de Química aplicada á las artes con solo los conocimientos que

comprende la primera enseñanza elemental y el curso de 2.º y 3.º. Idem. Otra autorizando á Ayuntamiento de Huelmo de la Encina para que utilice las aguas del manantial que existe en el sitio denominado de Bastan ó Prado de Arriba. Idem. Otra autorizando á D. Jorge Loring para que aproveche las aguas del río Guadalquivir como aumento de las que sirven de fuerza motriz á unos molinos de su propiedad. Idem. Otra autorizando á D. Manuel y D. Juan Gonzalez para que aprovechen las aguas del río Lora como fuerza motriz de un molino harinero. Idem. Otra dando gracias y recompeniendo á los individuos del batallón de cazadores de Llerena, número 17, por su comportamiento en un incendio ocurrido en la estación del ferrocarril del Mediodía en esta capital. Idem. Otra recompeniendo el servicio extraordinario prestado por un soldado del regimiento Infantería Mallorca, número 17, en un incendio ocurrido en la ciudad de Palma. Idem. Resumen de resoluciones tomadas por el Ministerio de Marina. Idem. Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda presentada ante el Consejo de Estado por D. Ramon Gonzalez Varela sobre mejora de clasificación. Idem. En 14.º—Otro confirmando la negativa de autorización para procesar al Alcalde de la villa de Torrelavega. Número 319. Circular resolviendo que los Ayuntamientos abon las estancias causadas por los quintos que habiendo estado en observación, fueron después declarados inútiles en el reconocimiento y más que expresa. Idem. En 15.º—Real decreto nombrando Consejero de Estado á D. Julian Velarde. Número 320. Otra mandando llevar á cabo el reglamento sobre organización de los partidos médicos de la Península. Idem. Reglamente á que se refiere el anterior decreto. Idem. Real decreto nombrando Presidente de la Junta consultiva de Moneda á D. Antonio Benavides. Idem. En 16.º—Otro declarando cesante al Gobernador de la provincia de Cádiz y nombrando para este cargo á Juan Cervera. Idem. Otro nombrando Gobernador de la provincia de Sevilla á D. Francisco Botella. Idem. Otro nombrando varios Vocales de la Junta general de Estadística. Idem. Otro nombrando Presidente y Vocales de la Junta de ensanche de esta capital. Idem. Resumen de las disposiciones relativas al personal, dictadas en el mes de Octubre por el Ministerio de Gobierno. Idem. Real orden resolviendo que los Escribanos de Juzgados y los que tengan Notaría ancha y los meros Notarios no puedan ejercer el cargo de Secretario de Ayuntamiento al cual puedan únicamente optar los Notarios que se mencionan. Idem. Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta ante el Consejo de Estado por D. Isidoro Ortega Salomon, Contador de Hipotecas que fué de esta corte sobre derecho á haber pasivo. Idem. En 17.º—Otro declarando cesante al Gobernador de la provincia de Zaragoza, y nombrando para este cargo al Conde de Llobregat. Número 322. Otro dictando varias disposiciones sobre el ingreso de Cadetes en los cuerpos de Infantería. Idem. Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Caballería D. Manuel Febrer de la Torre y Gonzalez. Idem. Otros declarando cesante al Director general de Consumos, Casas de Moneda y Minas, y nombrando para este cargo á D. Augusto Amblard. Idem. Otro nombrando Vocal de la Junta consultiva de la Armada á D. Manuel Sevilla y Posada. Idem. Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para que contrate la adquisición de 6,000 camisas para uso de las penadas en las casas de corrección de mujeres del reino sin las formalidades de subasta pública. Idem. Otra autorizando al mismo Ministro para que contrate el suministro de víveres para los penados en el presidio de Santoña, medicinas y utensilios para la enfermería de dicho establecimiento sin las formalidades de subasta pública. Idem. Otra autorizando al mismo Ministro para contratar el suministro de víveres para los penados en el presidio y casa de corrección de mujeres de las Islas Baleares, y de víveres, medicinas y utensilios para las enfermerías de los mismos establecimientos sin las formalidades de subasta pública. Idem. Otra mandando que el nombramiento de Senador del Reino hecho en favor de D. Agustín Braco se entienda conforme al párrafo segundo del art. 13 de la Constitución. Idem. Otra concediendo á D. José María de Acris naturalización en estos Reinos. Idem. En 18.º—Otro dejando sin efecto el nombramiento de Gobernador electo de la provincia de Zaragoza, y nombrando para este cargo á D. Pablo de Castro. Número 323. Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Moisés Lafuente del cargo de Consejero de Estado. Idem. Resumen de Reales órdenes declarando cesante á un Oficial de la clase de segundos del Consejo de Estado, y nombrando para este cargo á D. Andrés Benítez y Sanchez. Idem. Reales decretos creando provisionalmente una Dirección de la Fria Caballar, y nombrando para ejercer este cargo á D. Francisco Vassallo y Moriano. Idem. Otra creando Juntas permanentes de Inspección en las Direcciones generales de Infantería y Caballería. Idem. Otro nombrando Comisionado régio para la Inspección de Agricultura en la provincia de Granada á D. José Cordon y Cabrera. Idem. Resumen de resoluciones tomadas por el Ministerio de Ultramar. Idem.

Real decreto revocando la sentencia apelada en el pleito pendiente en el Consejo de Estado entre la Hacienda pública y D. José Prat, Manuel y José Balmez, Esteban Marañy y José Parborel sobre defraudación del subsidio industrial. Idem. En 19.º—Otro abriendo una suscripción nacional para socorrer á los que hayan quedado reducidos á la indigencia con motivo de las inundaciones de Valencia. Número 324. Real orden relativa á los donativos que con el mismo objeto hace S. M. la Reina. Idem. Reales decretos disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia cese en el desempeño interino del cargo de Director del Registro de la Propiedad, y nombrando para ejercerlo á D. Severo Catalina. Idem. Real orden dictando reglas para los aspirantes á Notarios. Idem. Real decreto nombrando Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Claudio Sanz y Real orden marcando los casos en que han de concurrir Escribanos á las subastas del servicio de provisiones. Idem. Otra resolviendo que los Capitanes depositarios están exentos de guardias de plaza y demás actos de servicio que se expresan. Idem. Real decreto nombrando Inspectores generales de primera y segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á los señores que se designan. Idem. Otro confirmando la negativa del Gobernador de Madrid para procesar á D. Faustino Deleyto, Alcalde de Getafe. Idem. En 20.º—Resumen de disposiciones relativas al personal del Ministerio de Gobernación dictadas durante el mes de Octubre. Número 325. Otro de resoluciones del Ministerio de la Guerra. Idem. En 21.º—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á Su Emancipación Nicolás Wiseman y á los Sres. D. Antonio Benavides, D. Claudio Moyano, D. Manuel Alonso Martinez, D. Cándido Necedal, D. Fernando Corradi y D. José de Zaragoza. Número 326. Otros admitiendo al Duque de Rivas la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Estado, y nombrando en su lugar al Marqués de Vituma. Idem. Otro nombrando Consejero de Estado á D. Diego Moreno. Idem. Otros admitiendo á D. Francisco Javier Istúriz la dimisión del cargo de Embajador extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, y nombrando en su lugar á D. Alejandro Mon. Idem. Otro declarando de utilidad pública las obras de desecación del cauce del río Guadalquivir en las inmediaciones de la ciudad de Mérida. Idem. Real orden dictando reglas acerca de la carta de pago de los impuestos satisfechos por actos ó contratos sujetos á inscripción en el Registro de la Propiedad. Idem. En 22.º—Real decreto regularizando la suscripción nacional para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones de Valencia. Número 327. Otro nombrando al Duque de Rivas Caballero de la Insigne Orden del Toison de Oro. Idem. Otros relevando del cargo de Fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Salvador Andreu Dampierre, y nombrando en su lugar á D. Ramon Gil Osorio. Idem. Otro nombrando Presidente y Vocales de la Junta de ensanche de San Sebastian á los señores que se designan. Idem. Real orden modificando el Real decreto de 22 de Mayo último en el relativo á los derechos de timbre que han de satisfacer los editores de periódicos menores que la Gaceta. Idem. Resumen de disposiciones relativas al personal del Ministerio de Fomento. Idem. En 23.º—Real orden revocando el fallo del Consejo provincial de Leon que declaró exceptuado del servicio de las armas al quinto por el cupo de Valdepeñas Manuel Garcia Alvarez. Número 328. Otra nombrando Director de la Escuela especial de Ingenieros de minas á D. José de Monasterio y Correa. Idem. Otra concediendo ascensos de escala en el mismo cuerpo por fallecimiento del Ingeniero de la clase de primeros D. Mariano Perez Santa Cruz. Idem. Resumen de Reales órdenes nombrando Vocales de la Junta de Inspección de Infantería á los señores que se expresan. Idem. Otro nombrando Vocales de la Junta de Inspección de Caballería á los señores que se designan. Idem. Real decreto declarando decaído de su derecho como propietario á D. Andrés Linarez en pleito con la Administración del Estado sobre revocación ó subsistencia de una Real orden en que se declararon caducadas dos correderías de número de Málaga. Idem. En 24.º—Otro concediendo al Conde de Gavia y otros autorización para establecer en la ciudad de Córdoba una sociedad anónima de crédito titulada Crédito comercial y agrícola de Córdoba. Número 329. Real orden autorizando á D. José Manuel Laguarda para aprovechar las aguas del río Antón-Presa como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de Jaureguia, provincia de Navarra. Idem. Otra autorizando á D. José Taberna y consorcios para aprovechar las aguas del arroyo Guirau en la misma provincia, como motor de un molino harinero que intenta construir en el término de Sunhila. Idem. Otra autorizando á D. Juan Bernardo Arcegui para aprovechar las aguas del río Ondar con igual objeto en la misma provincia. Idem. Otra autorizando á D. Ignacio Linarez para aprovechar las aguas del río Pizsgara como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de Mare, provincia de Palencia. Idem. Otra autorizando á D. Anselmo Rodilla para aprovechar las aguas sobrantes del arroyo llamado de la

Huerta de Gil en el riego de un prado, provincia de Salamanca. Idem. Otra autorizando á D. José Torres y Selles para establecer la servidumbre de acueducto en tierras pertenecientes á D. Melchor Clapes y á D. Sebastian Puyodetá en el término de Caldas de Mombuy, provincia de Barcelona. Idem. Otra dando gracias á D. Victor Lopez Soome por su donativo de numerosos é interesantes objetos á la Universidad de Santiago. Idem. Otra aprobando la subasta y declarando adjudicada á D. Manuel Manzanedo la concesión del ferrocarril de Leon á Gijón. Idem. En 25.º—Real decreto confirmando la negativa del Gobernador de Orense para procesar á Salvador Fernandez, Alcalde carcelero de Larooc. Número 330. Real orden dictando reglas para la aclaración de la ley de 20 de Junio de 1862 sobre consentimiento paterno en el relativo á los Notarios ante quienes han de hacer constar los hijos que lo han obtenido. Idem. Otra resolviendo que en lo sucesivo para presentarse á oposiciones para el ingreso en el Colegio naval no han de tener los aspirantes menos de 13 años de edad ni más de 17 el dia en que se abra el curso semestral. Idem. Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina. Idem. En 26.º—Real decreto autorizando á la compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora para tomar la denominación de Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, con lo más que expresa. Número 331. Real orden resolviendo lo oportuno acerca de la aplicación de la ley de imprenta. Idem. Real decreto dejando sin efecto una Real orden en que se impone á D. Francisco Javier Arnaiz la obligación de construir un puente de piedra sobre el cauce del molino de Furnil. Idem. En 27.º—Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Madrid al que sirve igual cargo en la de la Coruña, y para este vacante á un Abogado del Tribunal Supremo de Justicia. Número 332. Resumen de Reales órdenes declarando cesante al Juez de imprenta de esta corte y nombrando en su lugar á D. Carlos Diez y Blanco. Idem. Real decreto suprimiendo la plaza de Fiscal especial para el examen de las novelas. Idem. En 28.º—Otro confirmando la negativa de autorización para procesar al Alcalde de Algarrobo. Número 333. Resumen de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Ultramar que no se han publicado íntegramente en la Gaceta. Idem. En 29.º—Real orden poniendo á disposición del Presidente del Consejo de Ministros 60,000 rs. que S. M. dedica para la suscripción nacional abierta para alivio de los que han sufrido con las inundaciones de la provincia de Valencia. Número 334. Real decreto nombrando Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Manuel José de Pasadillo y Bonelli. Idem. Otros admitiendo la dimisión presentada por el comisionado Régio para la inspección de la Agricultura en la provincia de Almería, y nombrando para este cargo á D. Francisco Javier de Palacio y García de Velasco. Idem. Real orden disponiendo que el día 1.º de cada mes formen los Ingenieros Jefes de provincia un pedido de fondos en suspenso por cantidad igual al importe de las indemnizaciones devengadas en el anterior por los individuos que estén á sus órdenes. Idem. Otra aprobando el ingreso de 20 aspirantes en el Colegio naval. Idem. Real decreto declarando mal formada y que no há lugar á decidir una instancia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Leon y el Juez de primera instancia de Riaño. Idem. Otro confirmando la negativa de autorización para procesar al sereno de Cartagena Pedro Navarro. Idem. Otro confirmando la negativa de autorización para procesar al segundo Teniente Alcalde de Caudete. Idem. En 30.º—Resumen de acuerdos tomados por el Ministerio de Hacienda en el movimiento de su personal durante el mes de Octubre último. Número 335. Real decreto revocando en parte, alizando la prevención y apercibimiento y confirmando en parte la sentencia apelada en el pleito pendiente en el Consejo de Estado entre la Hacienda pública y Don Luis Peries sobre defraudación del subsidio industrial. Idem.

BOLETIN DE TEATROS. Anteayer alcanzó un legitimo triunfo en el teatro de Zarzuela la joven violinista Teresa Castellán. La señorita Castellán fué llamada á la escena con insistencia, y tuvo que repetir un trozo de la fantasia de Allard sobre la Traviata.

ANUNCIOS. LA BENEFICENCIA.—La Junta general extraordinaria de esta Sociedad convocada para el dia 11 del proximo Diciembre, segun anuncio inserto en el Diario de Avisos de 21 del corriente y Gaceta del siguiente dia 25, tendrá lugar en el local del Real Instituto de San Isidro, calle de Toledo, en la mencionada fecha y hora de la una de su tarde. Madrid 29 de Noviembre de 1861.—El Director general interino, R. San Miguel. 2168. BANCO DE VALLADOLID.—EN CUMPLIMIENTO DE lo que dispone el art. 37 del reglamento para llenar las vacantes ocurridas en la Junta de gobierno, ha acordado esta convocar los accionistas á junta general extraordinaria que se celebrará el dia 28 de Diciembre proximo, á las siete de la noche, en el local del Banco. Los accionistas que deban concurrir presentarán sus títulos en esta Secretaría, con ocho dias de anticipación en que se celebra la Junta, para proveerles de la correspondiente credencial. Valladolid 29 de Noviembre de 1861.—El Secretario, José Angel Rico. 2471—4.

BOLSAS EXTRANJERAS. Amberes 27 de Noviembre.—Interior, 43.25.—Diferido, 40.35. Amsterdam 27 de Noviembre.—Interior, 42 1/2.—Diferido, 41. Frankfurt 27 de Noviembre.—Interior, 41 1/2.—Diferido, 41 1/2. Londres 27 de Noviembre.—Consolidados, 89 1/2.—Diferido español, 42 1/2.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DEL PRINCEPE.—A las ocho de la noche.—A tenturas imperiales.—Baile.—El miércoles!, pieza nueva en un acto. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Sinofonia.—La comedia en tres actos titulada Otra casa con dos puertas.—Baile.—Ultima calaverada, pieza en un acto. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—De la mano á la boca.—Sistema homeopático.—En los intermedios se presentará la señorita Castellán á ejecutar dos piezas de su repertorio. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—El toque de ánimas, zarzuela nueva en tres actos. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Urganda la desconocida, comedia de magia en cinco actos y 18 cuadros. CAMPOS ELISIOS.—Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fondo, tiro de pistola, columpios, ría, montaña rusa, ciclorama y caja misteriosa. Entrada general, 2 rs. IMPRENTA NACIONAL.

SANTO DEL DIA. Santa Catalina, vívida. Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha. REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 30 de Noviembre de 1861. Table with columns for temperature, wind, and other meteorological data.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA. Observaciones meteorológicas del día 30 de Noviembre de 1861. Table with columns for temperature, wind, and other meteorological data.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. Entradas por las Puertas en el dia de hoy. Table with columns for goods and their values. Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy. Table with columns for goods and prices. OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 26 de Noviembre de 1861 á las ocho de la mañana. Table with columns for location, barometric pressure, temperature, and wind.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. Entradas por las Puertas en el dia de hoy. Table with columns for goods and their values. Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy. Table with columns for goods and prices. OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 26 de Noviembre de 1861 á las ocho de la mañana. Table with columns for location, barometric pressure, temperature, and wind.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. Entradas por las Puertas en el dia de hoy. Table with columns for goods and their values. Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy. Table with columns for goods and prices. OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 26 de Noviembre de 1861 á las ocho de la mañana. Table with columns for location, barometric pressure, temperature, and wind.